



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 315 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 ABR 2023



VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXII de Consejo Universitario, convocada para el 10 de abril y continuada el 11 de abril de 2023; y



CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece en el "Artículo 31. Organización del régimen académico. (...) En cada universidad pública es obligatoria la existencia de, al menos, un Instituto de Investigación, que incluye una o más Unidades de Investigación. La universidad puede organizar una Escuela de Posgrado que incluye una o más Unidades de Posgrado". Asimismo, prescribe en el "Artículo 37. Funciones y dirección de la Unidad de Investigación La Unidad de Investigación, o la que haga sus veces, es la unidad encargada de integrar las actividades de Investigación de la Facultad. Está dirigida por un docente con grado de Doctor";



Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5.-Fines. La UNTRM tiene las siguientes fines: (...) e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística; asimismo, señala en el Artículo 6.-Funciones (...) b) Investigación";



Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 241-2023-UNTRM/CU, de fecha 27 de marzo de 2023, se aprueba el "Reglamento de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", el cual consta de V Títulos, 27 Artículos, 02 Disposiciones Finales, en 09 folios;



Que con Informe N° 037-2023-UNTRM-VRIN/DITT, de fecha 10 de abril de 2023, el Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información referente a la creación de los Grupos de Investigación, según el siguiente detalle: 1. En base al Reglamento de Grupos de Investigación de la UNTRM, antes citado, se revisó 03 expedientes de solicitud de creación de los Grupos de Investigación; 2. Los 03 expedientes cuentan con la información necesaria para la conformación de los Grupos de Investigación de los Institutos y Facultades de nuestra Casa Superior de Estudios; 3. Luego de la revisión y catalogación se requiere el acto resolutorio de creación de los Grupos de Investigación bajo los términos descritos en el anexo 001. Conclusión: Se solicita aprobar la creación de los Grupos de Investigación mediante acto resolutorio de Consejo Universitario;

Que mediante Oficio N° 086-2023-UNTRM-VRIN, de fecha 10 de abril de 2023, la Vicerrectora de Investigación, informa al señor Rector que la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, ha procedido a la revisión de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Grupos de Investigación de la UNTRM, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 241-2023-UNTRM/CU, de fecha 27 de marzo de 2023. Asimismo, mediante Informe N° 037-2023-UNTRM-VRIN/DITT, el Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, ha solicitado aprobar la creación de los treinta y tres (03) Grupos de Investigación que se anexan a la presente. Por consiguiente deriva para su aprobación del Consejo Universitario;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 315 -2023-UNTRM/CU

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario sesión extraordinaria convocada para el 10 de abril y continuada el 11 de abril de 2023, aprobó la creación de los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, detallados en el Anexo N° 001: Registro y Catalogación de Grupos de Investigación, el mismo que consta de un (01) folio y 03 expedientes;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos del Vicerrectorado de Investigación y de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la creación de los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, detallados en el Anexo N° 001: Registro y Catalogación de Grupos de Investigación, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución en un (01) folio, conjuntamente con 03 expedientes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
Ctmf.

ANEXO N°001: REGISTRO Y CATALOGACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

REGISTRO	NOMBRE DEL GRUPO	SIGLAS/ ACRÓNIMO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGADOR TITULAR	INVESTIGADORES MIEMBRO	INVESTIGADOR COLABORADOR	TESISTAS	ESTUDIANTES	TÉCNICO/PERS ONAL DE APOYO	CATEGORÍA*	DEPENDENCIA
VRIN-DITT-GI-064-2023	GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ESTRÉS BIÓTICO Y ABIÓTICO DE LOS CULTIVOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	GI-BIOABIO	Cambio Climático	Jorge Alberto Condori Apfta	Juan Carlos Guerrero Abad Carlos Iván Arbizu Berrocal Leif Armando Portal Cahuana	Cesar Hugo García Torres Cesar Guevara Hoyos Lizette Daniana Fasabi Mendez Guillermo Idrogo Vásquez Ingrid Aracelli Cassana Huamán Adriano Nunes Nesi Wagner L. Araujo	Jairo Alvarez Santillan			CONSOLIDADO	IIDAA
VRIN-DITT-GI-065-2023	GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO DE SOFTWARE FISME	GIDS-FISME	Tecnología de Información y Comunicación	Carlos Alberto Rios Campos	Roberto Pérez Astonias Italo Maldonado Ramírez Roberto Carlos Santa Cruz Acosta Carlos Luis Lobatón Arenas Eder Nicanor Figueroa Piscoya Gustavo Adolfo Perez Londoño					EMERGENTE	FISME
VRIN-DITT-GI-066-2023	GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN FISME	GITIC-FISME	Tecnología de Información y Comunicación	Iván Adrianzen Olano	Walter Julio Rafael Columna Ángelo Guerrero García Edilibrando Vega Calderón Fredy Velayarse Vallejos Juan Alberto Rojas Castillo Agustín Roberto Mendoza Alfaro					EMERGENTE	FISME

